

## ADENDA 2

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA-2017-50

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta, cuyo objeto es la **“Prestación servicios de operación logística para atender eventos programados por el Ejército Nacional , solicitado por la Secretaria de Seguridad del Municipio de Medellín** en el siguiente sentido:

Numeral 2- Alcance:

- 1. ALCANCE:** El objeto de la presente solicitud privada de oferta comprende el suministro de los siguientes servicios y elementos, conforme a lo relacionados en el **Anexo 2. Formulario de precios y cantidades.**

**Evento de incorporación de Bachilleres:** Para eventos en mayo 9 -10-11

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA DEL EVENTO	LUGAR DEL EVENTO
2 Baterías de baños en el Carlos Mauro Hoyos	UN	2	Mayo 8, 9,10 y 11.	Coliseo Carlos Mauro Hoyos Carrera 69 con Calle 26 B
Líneas de internet banda ancha de 12 megas para 3 días	UN	2		
Switch de 16 puertos IO/100	UN	2		
Enrutador inalámbrico (D-link)	UN	2		
Cableado estructurado para 10 puestos de datos	UN	10		
Puntos de energía	UN	20		
Puesto de socorro (3 días = 10 horas Diarias)	UN	30		
Permisos para la realización del evento ante la Secretaria de Gobierno y el DRAGED	UN	1		
Sillas Rimax	UN	750		
Mesa Tipo Tablón	UN	35		
Desayunos para los 3 días: 110 diarios (con bebida), ítems 10,11 y 12.	UN	330		
Almuerzo y bebidas para los 3 días: 110 diarios- ítems 5, 6 y 7.	UN	330		
Cena y bebidas para los 3 días: 110 diarios - ítems 8, 11 y 19.	UN	330		
Refrigerio y bebidas, dos (2) por día 220 diarios, ítem 1, 2, 3, 5,6 y 14	UN	660		

- **El primer día (8 de mayo) será destinado para el alistamiento del sitio, para lo cual el contratista que resulte elegido del proceso de contratación deberá tener instalado el 100% de los elementos requeridos.**





Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

- Para los permisos se deben remitir a los requisitos solicitados en el decreto 1199, el cual rige los eventos y espectáculos en el municipio de Medellín, por lo tanto el ítem se deberá costear con base en el valor del trámite de cada uno de estos permisos.
- La mesa debe ser en tablón, tipo casa de banquetes. Debe llevar mantel y sobre mantel en buenas condiciones.
- La energía será tomada de las instalaciones del coliseo, el operador logístico será el responsable de llevar la energía, puntos de red y el cableado a cada puesto de trabajo y deberá cumplir con la norma RETIE.

Las demás estipulaciones de los pliegos de condiciones que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes.

La presente adenda se publica en la página web y hace parte integral de los términos y condiciones.



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)